



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA TORRE DE ESTEBAN HAMBRÁN

El pleno del Ayuntamiento de La Torre de Esteban Hambrán, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 3 del ejercicio de 2019, en la modalidad de transferencia de crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aumentos en aplicaciones de gastos:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EUROS
163-14300	Otro personal. Personal servicio limpieza viaria	6.000,00
171-14300	Otro personal. Personal servicio Parques y jardines	12.500,00
920-14300	Otro personal. Personal Administración general	9.500,00
TOTAL		28.000,00

Disminución en aplicaciones de gastos:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	EUROS
161-14300	Otro personal. Personal servicio abastecimiento de agua	17.000,00
920-13000	Personal Administración general	11.000,00
TOTAL		28.000,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

La Torre de Esteban Hambrán, 2 de octubre de 2019.-La Alcaldesa, Aránzazu Fernández Merino.

N.º I.-5355